

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 3.720/2015

Don Juan Antonio Fernández Jiménez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía número 797/2015, de 4 de mayo, se ha resuelto iniciar el expediente de licitación para la Contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y ejecución del contrato de Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Entidad: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba). Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Real, 1.

3. Localidad y Código Postal: Fuente Palmera (Córdoba)-14120.

4. Teléfono: 957-637003.

5. Fax: 957638515.

6. Correo electrónico: secretaria@fuentepalmera.es

7. Dirección de internet del perfil del contratante:

[https://www.fuentepalmera.es/sede/perfil\\_del\\_contratante](https://www.fuentepalmera.es/sede/perfil_del_contratante)

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

9. Número de expediente: 114/2015.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Fuente Palmera (Córdoba).

d) Plazo de Ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

c) Criterios de Adjudicación:

Los criterios de valoración de las ofertas serán los que se relacionan a continuación:

1º. PROYECTO TÉCNICO RELATIVO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PROPUESTO

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio.

El proyecto habrá de contener:

a. Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el municipio.

b. Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del servicio en el que se especificará:

-Titulación Académica.

-Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

-Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la

Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 22 de septiembre de 2008.

c. Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio.

d. Estructura organizativa y capacitación.

e. Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio.

f. Experiencias empresariales previas en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

2º. EXPERIENCIAS EMPRESARIALES EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Se valorará hasta un máximo de 25 puntos, aquellas experiencias empresariales previas en el ámbito de gestión de Servicios Sociales.

3º. PROPUESTA DE MEJORAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Se valorará hasta un máximo 25 puntos referidos a los siguientes aspectos:

A) Servicios complementarios a la prestación objeto del contrato, sin que supongan un coste añadido al precio.

B) Utilización de sistemas informáticos y Tecnologías de la Información y el Conocimiento TIC que permitan una mejora del servicio, así como un mejor seguimiento y evaluación continua de los mismos.

4º. COMPROMISO DE CONTRATACIÓN LABORAL

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, referidos al número de trabajadores indefinidos anteriores a la licitación y de duración ininterrumpida posteriores a la licitación

4. Presupuesto base de licitación: 440.957,05 € sin IVA o 458.595,33 € IVA incluido.

5. Garantía exigibles:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

No se exige clasificación:

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 horas a 14:00 horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar:

Sobre A. Documentación acreditativa de los requisitos previos: incluirá la documentación determinada en la Cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: Proposición Económica y Proyecto Técnico: Según lo determinado en la Cláusula 12.1 del Pliego de referencia.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Fuente Palmera. Registro General.

2. Domicilio: Plaza Real, 1.

3. Localidad y Código Postal: Fuente Palmera (Córdoba) 14120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días desde el siguiente al de la apertura de proposiciones, plazo ampliable en quince días hábiles en el caso de presentación de proposiciones con valores anormales o desproporcionados.

8. Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Mesa de Contratación constituida conforme a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Domicilio: Plaza Real, 1.

c) Localidad: Fuente Palmera (Córdoba).

d) Fecha y hora: El primer día hábil, después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación, en acto público, calificará los documentos presentados en tiempo y forma;

e) Hora: pendiente determinar.

9. Gastos de publicidad:  
Serán a cargo del adjudicatario. Con un máximo de 300 €.  
Fuente Palmera, 4 de mayo de 2015. El Alcalde-Presidente,  
Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.

---